

RECEIVED 1/72  
Reivi de Joaquin Cabedo  
siete libras, y diez sueldos  
penzion, que hace a la Capella  
de Almas de esta Iglesia, es la  
de este año mil ochocientos  
y quinze. Lo firmo en el  
Castellan a 6 de Octubre de  
dicho año.

Don 7 de 10-9 M.<sup>n</sup> Joa<sup>n</sup> Bonea  
año quinze.



He F. CAUERO 1/22  
El Abajo firmado con tres abex recibido del S.<sup>o</sup> Juan  
Cavero, nueve libras monedas.<sup>a</sup> por una pensión que  
ace a la Cap.<sup>a</sup> de Sanio fundada en la Parry de  
Cuevas de Almeder; y son por las vencidas del año  
mil ochocientos quince y mil ochocientos quince  
y para que conte lo firmo en Alcalá de Mon.<sup>a</sup>  
cinco de Octubre de 1815. M.<sup>o</sup> Juan.<sup>o</sup> Ybarra

Abolición 1815

pago hasta el mes de mayo año 1815



recibe de Trinquicabexo de  
mixabete 5259 de valenciana  
Deanua pension queace ala  
yglesia Del lugar de allepu<sup>2</sup>  
y son los Bencidos. 29 de seri  
embre Del año. 1815

Son. -- 6259

José Simon procura D.<sup>a</sup>

FCAUERO 1/22



GOBIERNO  
DE ARAGON

F. CAJERO 1/22

+  
Como Procurador que soi del Capitulo Eclesiastico de Valdelinanes,  
he recibido del Sr. Joaquin Caveso, seino de mirasete doce libras valent.  
que devia a dho Capitulo por las pensiones vencidas en Sr. Miguel de Septi-  
embre de mil ochocientos catorce, y mil ochocientos quinze, que a seis libras  
valent. por cada una componen la expresada cantidad. Para que conste  
lo firmo en Valdelinanes a 13 de noviembre de 1815. /

Mr. Blas Lozano P<sup>rocurador</sup>

Son. 12 l. y valent. )  
por los años 1814, y 1815.)

FEBRERO 1/22

Como Proveedor de la Purisima de Indias  
 Remembro de Sr. Laguna Casero de la Ciudad  
 sus sueldos y ramos q. ha de al capitulo de Indias  
 sus sus sueldos y ramos q. ha de al Beres de  
 Indias de la Secretaria de Indias q. ha de  
 Beres de Indias y de sus sueldos que  
 ha de al Monje de Indias y siendo todas las exp.  
 de Indias por su ramos anuales por el año mil y no.  
 ciento y quince lo pongo en virtud a 7 de octubre  
 de 1615 Mr. Laguna. Pura Proveedor  
 sus 155.52



244

Son y pagados hasta el año 1855



GOBIERNO  
DE ARAGON

FEBRUERO 1722

El abajo firmado Por el esta Y.ª de Alcalá  
 confieso haver recibido de D.º Teog.º Luero de  
 Miranete ochenta y seis libras doce sueldos, y  
 quatro dineros de Valen.ª y por apouex setenta  
 y seis libras, diez y siete sueldos, y quatro dineros  
 por la Pen.ª anual que hace a la D.ª Y.ª de  
 libras a la Colegial de la Villa de Pubielos, y seis  
 libra diez, y siete sueldos, y seis dineros, una  
 ref.ª de D.º M.º Juan Ferrnandez, y una  
 libra diez, y siete sueldos, y seis dineros al Be-  
 nef.º de la Villa de Benedito todo de Valen.ª y por  
 el presente año de mil ochocientos diez, y seis  
 y tiene esta por el pagado de la año 1815 por haver  
 se trapapellado, y por ser asi lo hago en Alcalá y  
 octubre a 29 del dho año de 1816.

Por ala Y.ª . . .	7681724	M.º Pedro D.º Porras
a Pubielos . . .	64 . . .	
al Benef.º de Fernan.º . . .	181726	
al Benef.º de la Villa . . .	181726	
<u>total . . .</u>	<u>8681284</u>	años 1815, y 1816.





El Conde donde Papey á Sr. Joaquín  
Cubero Por sus almas de Condi-  
ción que mata el Año Cuarenta  
reales de los son - - - - 907.100

Don Martín de

Se ha pagado la contribución del año 1836

FEBRERO 1/22